

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2019

DARG- 18001 -2019

Señores:

Nombre de la Empresa: Digitalgraf Publicidad
Dirección de correspondencia: Calle 15 #4-41 Pereira, Risaralda
Teléfono de contacto: 323 4831555
Correo electrónico: comercial@digitalgraf.com; info@digitalgraf.com

Nombre de la Empresa: Local Publicidad
Dirección de correspondencia: Calle 147 No 14 B 40
Teléfono de contacto: 321 6809778/ (1) 9272988
Correo electrónico: m.garzon@localpublicidad.com.co; contacto@localpublicidad.com.co

Nombre de la Empresa: Grupo Dumos
Dirección de correspondencia: Cra 28 # 10 - 83 Local 209 Barrio Ricaurte
Teléfono de contacto: 360 9531/ 313 4103526
Correo electrónico: info@grupodumos.com; ventas@grupodumos.com

Nombre de la Empresa: Pragma
Dirección de correspondencia: Calle 113 No 3-89 Santa Barbara
Teléfono de contacto: 301 3851062 - (031) 4574520
Correo electrónico: dnaranjol@pragmabl.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN CAMBIO DE IMAGEN PARA LOS CENTROS INTEGRADOS DE SERVICIOS (MICITIO).

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: Cambio de imagen para los Centros Integrados de servicios (MiCITio).

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Especificaciones técnicas

- 1.1 Realizar el diseño de los artes de todas las piezas solicitadas, para ser entregadas a Fontur y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para aprobación.
- 1.2 Realizar la producción de las piezas aprobadas por parte de Fontur y el Ministerio de Comercio, Industria y turismo.
 - 1.2.1 Elaboración, entrega e instalación en la ciudad de Neiva de 8 piezas.
 - 1.2.1.1 elaboración y entrega de 3 avisos en material acrílico con corte láser entrada de la oficina de tamaño 46X11 CM con logos institucionales.
 - 1.2.1.2 elaboración y entrega de 3 avisos en material acrílico con corte láser puerta de la oficina de tamaño 29 X 7 CM con logos institucionales.
 - 1.2.1.3 elaboración y entrega de 2 pendones tamaño 2X1 mts. No necesitan soporte.
 - 1.2.2 Elaboración, entrega e instalación en la ciudad de Cúcuta de 14 piezas.
 - 1.2.2.1 elaboración y entrega de 1 impresión digital calidad látex tamaño 70*100 cm sobre vinilo adhesivo
 - 1.2.2.2 elaboración y entrega de 1 impresión digital calidad látex tamaño 70*100 cm sobre lona banner con tupos en aluminio para soporte fijo tipo pendón
 - 1.2.2.3 elaboración y entrega de 1 impresión digital calidad látex tamaño 35*50 cm sobre vinilo adhesivo.
 - 1.2.2.4 elaboración y entrega de 11 impresiones digitales calidad látex tamaño 30*15 cm sobre vinilo adhesivo.
 - 1.2.3 Diseño, elaboración, entrega e instalación en la ciudad de Buenaventura de 1 pieza.
 - 1.2.3.1 diseño, elaboración y entrega de 1 rola porta pendón de 2*1 mts. Material lona con estructura de aluminio.
 - 1.2.4 Elaboración, entrega e instalación en la ciudad de pasto de 12 piezas.
 - 1.2.4.1 elaboración y entrega de 2 Roll Up más impresión
 - 1.2.4.2 elaboración y entrega de 8 impresiones en vinilo tamaño 44*9,5 cm
 - 1.2.4.3 elaboración y entrega de 1 impresión de lona panaflex tamaño 3,59*1,02. Más instalación en altura.
 - 1.2.4.4 elaboración y entrega de 1 impresión en vinilo tamaño 2 mts* 40 cm
 - 1.2.5 Elaboración, entrega e instalación en la ciudad de armenia de 7 piezas.
 - 1.2.5.1 elaboración y entrega de 2 lonas 2x1 para pendón
 - 1.2.5.2 elaboración y entrega de 2 micro perforados puerta tamaño 54*93

- 1.2.5.3 elaboración y entrega de 2 torres publicitarias tamaño 60*190
- 1.2.5.4 elaboración y entrega de 1 aviso tamaño 1.50*0.90, con doble lámina en acrílico de 3mm transparente, incluye vinilo con publicidad y dilatadores cromados.
- 1.2.6 Elaboración, entrega e instalación en la ciudad de Manizales de 8 piezas.
 - 1.2.6.1 elaboración y entrega de 2 impresiones en banner full color con tubo y/o ojaletes porta pendón araña. Tamaño 100*200 cm
 - 1.2.6.2 elaboración y entrega de 3 cortes en acrílico con vinilo de corte de 7mm adhesivo, letras realizadas. Tamaño 60*20.
 - 1.2.6.3 elaboración y entrega de 3 impresiones en adhesivo full color laminado. 2 impresiones de tamaño 22*14 cms, 1 impresión de tamaño 30*10 cm
- 1.2.7 Elaboración, entrega e instalación en la ciudad de San Andres de 1 pieza.
 - 1.2.7.1 elaboración y entrega de 1 impresión Banner 200*100cm
- 1.2.8 Elaboración, entrega e instalación en la ciudad de Santa Marta de 2 piezas.
 - 1.2.8.1 elaboración y entrega de 2 vinilos impresos y plastificado mate tamaño 150*12. Pegado en acrílico blanco de 3 mm, y otro de 7cm*84. Se debe realizar desinstalación y limpieza del existente.
- 1.2.9 Diseño, elaboración, entrega e instalación en la ciudad de Ibague de 6 piezas.
 - 1.2.9.1 diseño, elaboración y entrega de 1 aviso exterior en acrílico transparente 3 milímetros. Tamaño 1,80mts*85 cm.
 - 1.2.9.2 elaboración y entrega de 2 Avisos: 1 interno y 1 externo. En acrílico Transparente, Vinilo blanco, mate laminado. Tamaño 120*25cm.
 - 1.2.9.3 elaboración y entrega de 1 aviso Interno en Vinilo Blanco mate laminado. Tamaño 25*11cm.
 - 1.2.9.4 Diseño, elaboración y entrega de 2 pendones arañas: impresión en banner 12 onzas, tamaño 2*1 mts, ojaletes 4. Sin araña.

2. productos entregables:

- **Entregable 1:** Diseño definitivo de los avisos e impresiones para revisión y aprobación de la Dirección de apoyo a las regiones y el Ministerio de Comercio, Industria y turismo de conformidad con lo establecido en los numerales 1.2., 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.12 de las obligaciones específicas.
- **Entregable 2:** Asegurar el transporte a todas y cada una de las ciudades indicadas para la instalación en el numeral de las obligaciones específicas.
- **Entregable 3:** Asegurar la Instalación de todas y cada una de las piezas en las ciudades solicitadas

- **Entregable 4:** informe y soportes donde se relacione la instalación de todos los elementos de acuerdo al formato y listado de MiCITio proporcionado por la Dirección de Apoyo a las regiones.

3. tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. lugar de ejecución

Bogotá, Colombia

5. Forma de pago.

- a) Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del total del valor del contrato a la entrega del entregable 1 a la aprobación por parte de la supervisión.
- b) Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total del valor del contrato a la entrega de los entregables 2 y 3 a la aprobación por parte de la supervisión.
- c) Un tercer y último pago equivalente al veinte por ciento (20%) del total del valor del contrato a la entrega del entregable 4 a la aprobación por parte de la supervisión.

6. Presupuesto estimado por FONTUR

El presupuesto estimado por FONTUR es de hasta **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$16.400.000**, IVA incluido, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 83 expedido el 29 junio 2018 Recursos Fiscales.

NOTA 1: en todo caso, los proponentes responsables del IVA, deben discriminar el valor del IVA en su propuesta económica, en caso contrario FONTUR, asumirá la propuesta IVA incluido, y el proponente podrá discriminarlo mediante documento aclaratorio, sin superar la oferta inicialmente presentada.

NOTA 2: El oferente que presente una propuesta económica superior al máximo asignado para este proyecto, será rechazado de plano.

➤ **Justificación**

Los Centros Integrados de Servicios son espacios del sector Comercio, Industria y Turismo donde los empresarios encuentran asesoría especializada sobre los servicios que presta el sector, a través de un modelo interinstitucional compartido, orientado a mejorar la competitividad de las regiones.

La iniciativa surge bajo la premisa que la competitividad es local, como un mecanismo para acercar la oferta del sector de acuerdo con las necesidades planteadas por los empresarios y ciudadanos, así como las potencialidades de la región.

En la actualidad se cuentan con 9 MiCITios en todo el territorio nacional ubicados en: Armenia, Buenaventura, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Neiva, Pasto, Santa Marta y San Andres. Para que los

empresarios de estas ciudades cuenten con las herramientas suficientes para hacer uso de los servicios que presta el Estado.

Por lo anterior y en aras de darle continuidad al programa de los Centros Integrados de servicios (MiCITio), se presenta esta iniciativa para continuar con las actividades de apoyo que ha venido brindando Fontur, como compromiso adquirido con las regiones para brindar un mejor servicio en cada uno de los Centros.

Por último, es necesario actualizar la imagen para seguir brindando información de manera eficiente y coordinada la información de las actividades misionales del Ministerio y sus entes asociados, que les permita brindar servicios con la indumentaria necesaria, brindando una imagen homogénea en todos los MiCITios.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Los proponentes deberán acreditar la experiencia mediante dos (2) certificaciones de contratos y/o órdenes de Compra y/o convenios ejecutados y terminados y/o liquidados o copias de los contratos y/o órdenes de Compra y/o convenios ejecutados y terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibido final o acta de terminación o acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple:

“ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LONAS PARA BACKINGS, PENDONES, PORTA PENDONES DECORACIÓN DE AVISOS LUMINOSOS Y CONVENCIONALES, FACHADAS Y ACRÍLICOS, ENTRE OTROS”, y cuya ejecución se haya efectuado en el último año, contados a partir de la fecha de cierre y entrega de oferta de este proceso.

En caso que el proponente presente el número de certificaciones superior al solicitado, solo será tenida en cuenta para valer la propuesta, las dos (02) primeras acreditaciones de experiencia presentadas según el orden de foliación.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato certificado por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Requisitos que deben cumplir con las certificaciones de experiencia.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. **FONTUR** se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, que debe ser el beneficiario del evento (cliente final).
- b. Número, fecha y objeto del contrato.
- c. Valor del contrato
- d. Valor ejecutado del contrato
- e. Fecha de iniciación del contrato
- f. Plazo de ejecución del contrato

- g. Fecha de terminación
- h. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato
- i. Datos de contacto para verificación
- j. Debe contener el cargo de quien firma la certificación
- k. **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES**

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

2. FACULTADES DE FONTUR

En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que modifiquen la necesidad de la contratación, hagan inconveniente, innecesaria o impidan la contratación objeto de esta comparación de cotizaciones, **FONTUR** se reserva el derecho de dar por terminado, suspender o aclarar el proceso de selección en el estado en que se encuentre incluso habiendo sido seleccionado, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los oferentes, condición que aceptan los proponentes con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de **FONTUR** cualquier acción, reclamación, o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.

Por lo tanto el presente documento y aquellos que se produzcan en desarrollo del proceso de selección adelantado por **FONTUR**, no genere obligación de contratar con quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado, cuando se presenten circunstancias que impidan, a juicio de **FONTUR**, la suscripción y/o adecuada ejecución del contrato o del proyecto aprobado por el Comité Directivo del fondo, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los proponentes participantes o el proponente seleccionado, condición que se acepta con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de **FONTUR** cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado en el cronograma para realizar la evaluación, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Estos actos se comunicarán a través de correo electrónico y publicación en la página web de **FONTUR**, www.fontur.com.co, con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente invitación.

3. CON SU COTIZACIÓN DEBERÁN APORTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada

<p>por el cotizante.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.4. Copia del Registro Único Tributario.5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional.6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	<p>por el representante legal.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.4. Copia del Registro Único Tributario.5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional.6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).
---	---

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día veinticinco (25) de octubre de 2019, a nombre de Sebastian Botero Jaramillo – Asesor de Apoyo a las regiones.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo sbotero@fontur.com.co, o al teléfono: 6166044 ext. 176.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

4. CAUSALES DE RECHAZO en los siguientes eventos las ofertas serán rechazadas:

- a. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección, o cuando el proponente participe, además, como integrante de un consorcio o unión temporal en el mismo proceso de selección. Se rechazarán todas las propuestas que están en esta condición.
- b. Cuando se presente un integrante del equipo de trabajo en más de una propuesta, en este caso serán rechazadas todas las propuestas en las que se presente esta situación, salvo que en una de las propuestas el integrante del equipo de trabajo haya suscrito carta de intención de participar con este proponente.
- c. Cuando la propuesta económica ofertada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección.
- d. Cuando la propuesta económica ofertada no se presente en pesos colombianos.
- e. Cuando en la propuesta económica no se discrimine el valor del IVA y/o no indique alguna exención o exclusión del IVA en los casos que aplique.
- f. Cuando no se presente propuesta económica en la fecha y hora establecida para el cierre y entrega de propuestas.

- g. Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea.
- h. Cuando FONTUR corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz y/o presenta inconsistencia y siendo solicitada la aclaración por FONTUR esta no sea suficiente.
- i. Cuando la propuesta se presente de manera parcial
- j. Cuando la propuesta se presente de manera condicionada
- k. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR**.
- l. El oferente que no obtenga el Registro Nacional de Turismo, cuando se encuentre obligado por ley a tenerlo, sin importar el servicio o la actividad a contratar.
- m. Cuando el proponente, sus representantes legales o cualquiera de sus socios o los socios de estos se encuentren reportados en alguna de las listas internacionales vinculantes para Colombia relacionado con el sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- n. Cuando el proponente o alguno de los participantes (en caso de unión temporal o consorcio) se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de **FIDUCOLDEX**.
- o. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación de la persona jurídica que presente las propuestas o haga parte de un proponente plural.
- p. Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación alterando su sentido, limitando y/o condicionando el ofrecimiento.
- q. Cuando el representante legal del proponente persona jurídica o Consorcios o Uniones temporales no se encuentre debidamente facultado para presentar propuestas de acuerdo con los estatutos sociales, habiendo sido requerido el proponente no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.
- r. El oferente, de forma individual, en consorcio o unión temporal, al que se le haya declarado incumplimiento del contrato por parte del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA (anterior administrador de los recursos del Fondo Nacional de Turismo) o la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administrador del patrimonio autónomo FONTUR. Pasados tres (3) años de haberse declarado el incumplimiento, cesara esta causal.
- s. Cuando el oferente se encuentre en mora por el patrimonio autónomo FONTUR y/o en el pago de la contribución parafiscal, estando obligado al pago según la ley.

Cordialmente,


Juan Carlos Escobar Barrera
Director Apoyo a las regiones
FONTUR

Elaboró: Luisa Fernanda Parra- Profesional Apoyo a las regiones
BoYo: Sebastian Botero Jaramillo- Asesor Apoyo a las regiones
Revisó: Hayleen Bustillo Penaranda- Profesional Jurídico Dirección Legal
Aprobó: Rafael Negrete- Director Legal